

RESOLUCION 2271/00 – Modificar el dorso de Certificados de Terminación de Estudios del 3º Ciclo de EGB incorporado como Anexo III de la Resolución N° 362/99;
Ministerio de Educación
SALTA, 10 ABRIL de 2000

VISTO la Resolución N° 362/99 que aprueba el Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción para el Tercer Ciclo de EGB, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la mencionada Resolución aprueba el Certificado de Terminación de Estudios del Tercer Ciclo de EGB, incorporado como Anexo III.

Que en el dorso de la certificación se ha deslizado un error de tipeo en el número de Ley figurando "Ley N° 5349", cuando debió figurar Ley N° 5343;

Por ello

**EL MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE**

Artículo 1º.- Modificar el texto obrante en el dorso de Certificados de Terminación de Estudios del Tercer Ciclo de EGB incorporado como Anexo III de la Resolución N° 362/99; donde dice Ley N° 5349, deberá decir Ley N° 5343.

"El presente documento y con las firmas de los funcionarios que lo suscriben se encuentran cumplimentado, en la Provincia de Salta, todos los trámites de Legalización - Ley N° 5343.

Artículo 2º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Lovaglio Saravia – Ministro de Educación